



Expediente: 1853/23

Carátula: JIMENEZ RAMON RICARDO C/ CHAVEZ JULIO CESAR S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CHAVEZ, JULIO CESAR-DEMANDADO

23160742569 - JIMENEZ, RAMON RICARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1853/23



H103054642763

JUICIO: JIMENEZ RAMON RICARDO c/ CHAVEZ JULIO CESAR s/ COBRO DE PESOS. Expte. 1853/23

San Miguel de Tucumán, de septiembre de 2023.

Téngase presente lo informado por la Sra. oficial notificadora. Póngase a la oficina a conocimiento de la partes.

Sin perjuicio de ello, en mérito a lo informado y de conformidad a lo expresamente normado por el art. 33 y 35 del NCPCyC, supletorio al fuero: **notifíquese al letrado representante de la parte demandada a fin de que en el perentorio término de dos días precise el domicilio real de Julio César Chávez**, en forma clara y precisa con indicación de placas municipales colindantes, descripción del inmueble o cualquier otro dato o circunstancia que permita ubicar sin dificultad el lugar; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse conforme lo dispone el art. 35 del NCPCyC. MJPA 1853/23

Actuación firmada en fecha 13/09/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.